

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 10.474,814 por hora	Pesos Diez Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Con Ochocientos Catorce Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.237,334 por hora	Pesos Cinco Mil Doscientos Treinta y Siete Con Trescientos Treinta y Cuatro Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.927,590 por hora	Pesos Tres Mil Novecientos Veintisiete Con Quinientos Noventa Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 418,857 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Dieciocho Con Ochocientos Cincuenta y Siete Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 418,857 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Dieciocho Con Ochocientos Cincuenta y Siete Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 118.023,515 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Dieciocho Mil Veintitres Con Quinientos Quince Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 112.779,339 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Doce Mil Setecientos Setenta y Nueve Con Trescientos Treinta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 109.370.185 Pesos Ciento Nueve Millones Trescientos Setenta Mil Ciento Ochenta y Cinco



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.